



DECRETO EXENTO Nº 3795

VALLENAR, 28 OCT. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 27 de octubre del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-199-L115 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION ARTISTAS SHOW Y CORSO ANIVERSARIO 181 DE LA COMUNA"
- c.- El Decreto Exento Nº 3655 del 20 de octubre del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-199-L115 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION ARTISTAS SHOW Y CORSO ANIVERSARIO 181 DE LA COMUNA"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	X= Precio minimo ofertado * 30 /Precio Oferta X	40%
2 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Ver porcentajes en terminos de referencia adjuntos	60%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.106.530-0	Hosteria Las Pircas	REALIZACION EVENTO HOSTERIA DE VALLENAR	\$ 946.050	Aceptada

- f.- Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-199-L115 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION ARTISTAS SHOW Y CORSO ANIVERSARIO 181 DE LA COMUNA", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
HOTELES ATACAMA LTDA	76.106.530-0



DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-199-L115 "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION ARTISTAS SHOW Y CORSO ANIVERSARIO 181 DE LA COMUNA"

EMPRESA	RUT	MAS IVA
HOTELES ATACAMA LTDA	76.106.530-0	\$ 946.050.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-22-08-999-000 "Otros" Área de gestión 3-12-12 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac